

**3066** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Nicolás Cabrejas Rupérez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 7 de enero de 1977, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Nicolás Cabrejas Rupérez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de enero de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**3067** RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se aprueba la propuesta formulada, para el turno restringido por el Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer plazas de funcionarios del Subgrupo de Administrativos de Administración General en la plantilla de personal del propio Instituto.

Aceptando la propuesta formulada para el turno restringido por el Tribunal nombrado para juzgar la oposición convocada por el Instituto de Estudios de Administración Local por resolución de 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto siguiente), aprobando el expediente de la oposición y de acuerdo con la facultad que se confiere a esta Dirección con el párrafo tercero del artículo 24 del Reglamento aprobado por Orden de 22 de julio de 1967, se designa para ocupar en propiedad plaza de funcionario del Subgrupo de Administrativos de Administración General del propio Instituto a don José Antonio Hernández Aguilar. Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Director del Instituto, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**3068** RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo a la cual ha sido integrado el personal del Organismo autónomo Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, en virtud del Real Decreto 1091/1977, por la que se aprueba la relación circunstanciada de funcionarios de carrera de este Organismo referida al 4 de septiembre de 1971.

Por Resolución de fecha 29 de noviembre de 1972 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de febrero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como estableció la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Resueltas las reclamaciones formuladas contra dicha relación, procede elevar a definitiva la misma, también referida al 4 de septiembre de 1971.

En su virtud, esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, en relación con el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la disposición transitoria 1.ª, 1, del mismo decreto, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de funcionarios de carrera propios del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares integrados en la Confederación Hidrográfica del Tajo en virtud del Real Decreto 1091/1977, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 1972, si bien modificada con los funcionarios cuya reclamación contra aquélla fue estimada favorablemente, en vía administrativa o en vía jurisdiccional, así como aquellos clasificados en virtud de propuesta complementaria, por la Presidencia del Gobierno.

2.º Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, d), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Director, G. Carrillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO  
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (CANALIZACION DEL MANZANARES)

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Número de orden	Apellidos y nombre.	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento			Tiempo de servicios			Situación administrativa	Servicio en el que sirve destinado	Localización	
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.			Provincia	Localidad
	<b>Arquitecto (01)</b>													
1-1	Mendoza Gimeno, Rafael	24	10	10	16	7	43	18	1	28	AC.	—	Madrid	Madrid.
	<b>Aparejador (02)</b>													
2-1	Rosell Moreno, Vicente	8	3	17	1	1	45	3	8	26	AC.	—	Madrid	Madrid.
	<b>Auxiliares administrativos (03)</b>													
3-1	Muñoz Ares, Arturo	6	9	15	12	4	62	22	8	9	AC.	—	Madrid	Madrid.
4-2	Guerrero Sánchez, Alicia	15	9	34	16	4	63	15	11	7	EV.	—	Madrid	Madrid.
5-3	Rodríguez García, Esther	28	3	24	16	4	63	16	4	6	AC.	—	Madrid	Madrid.
	<b>Ordenanza (04)</b>													
6-1	Sánchez Díaz, L. Miguel	23	5	20	1	1	50	3	8	21	AC.	—	Madrid	Madrid.